



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-64-SE14
SERVICIO ALOJAMIENTO ARTISTAS ACTIVIDAD
FESTIVAL VALLENAR CANTA 2014.

Vallenar, 30 de Enero 2014.

DECRETO EXENTO N° 551

VISTOS :

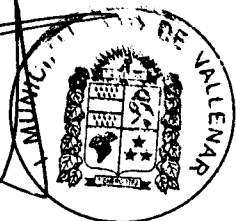
- Orden de Pedido N° 07 de fecha 29 de Enero 2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Cotizaciones Empresas Soc. Flores Almandoz Naim y Cía. Ltda., Nimia del Carmen Fuentes Bustamante y Hotel Real Vallenar.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-64-SE14 Servicio de Alojamiento Artistas Actividad Festival Vallenar Canta 2014 a Empresa Soc. Flores Almandoz Naim y Cía. Ltda. Rut 83.715.800-1 por la suma de \$310.500.- iva incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 214-09-01-099-000 "Aporte Actividades Municipales"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PAMELA PEREZ CAYERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




YORDANA SIMON VEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

YSV/PPC/PPH/esr.-